

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLUB DEPORTIVO BUDOKAN KARATE DO Rut 065856830-2
 La Cantidad de \$ 540,000 QUINTENTOS CUARENTA MIL PESOS
 Correspondiente a APORTE A PROYECTO DE TRABAJO PRESENTADO Y APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDO N° 350, REFLEJADO EN DECRETO N° 503 DE FECHA 11/07/12
 Fecha de Pago 24/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	503	11/07/2012	540,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	540,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		540,000
	Totales	540,000	540,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



[Handwritten signature]